



## Máster en Servizos Culturais

Traballo de  
fin de máster

“Las voces del aula”.  
Tratamiento e  
integración de la  
diversidad en las clases  
de lengua (nivel ESO)

Autora: María Karina Zapata Gómez

Directora: Montserrat Recalde Fernández

Xullo 2017



## Máster en Servizos Culturais

Traballo de  
fin de máster

“Las voces del aula”.  
Tratamiento e  
integración de la  
diversidad en las clases  
de lengua (nivel ESO)

Autora: María Karina Zapata Gómez

Titora: Montserrat Recalde Fernández

Xullo 2017

# “Las voces del aula”.

## Tratamiento e integración de la diversidad en las clases de lengua (nivel ESO)

### ÍNDICE

1. Introducción .....	4
2. Objeto del trabajo .....	5
3. Metodología .....	6
4. Inmigración y educación .....	8
4.1. Inmigración y educación en Europa .....	8
4.2. Inmigración y educación en España .....	12
4.3. Inmigración y educación en Galicia .....	16
5. Estado de la cuestión: análisis del centro IES Ánxel Fole .....	20
5.1. Análisis de los libros de texto y otros materiales complementarios de apoyo.....	22
5.1.1. Libros de texto 1º y 2º ESO: editorial Santillana y Vicens Vives.....	23
5.1.2. Material complementario de apoyo .....	29
5.2. Análisis de las entrevistas.....	30
6. Propuesta de intervención .....	34
6.1. Actividades para mejorar la atención de la diversidad lingüística del alumnado en las clases de lengua castellana y literatura .....	35
6.2. Objetivos de la propuesta .....	39
6.3. Metodología .....	40
6.4. Cronograma de ejecución .....	42
6.5. Recursos necesarios .....	44
6.6. Evaluación .....	44
7. Conclusiones.....	46
8. Referencias bibliográficas .....	50
8.1. Fuentes de legislación y recomendaciones educativas.....	54
8.2. Libros de texto y material complementario.....	56
Anexo 1: encuesta inicial.....	58
Anexo 2: encuesta final .....	59

## Índice de gráficos

Gráfico 1: datos provisionales sobre los inmigrantes en Europa en abril de 2017 (por cada 1000 habitantes) .....	9
Gráfico 2: evolución de la población residente en España (desde 2012 hasta 2016)....	12
Gráfico 3: evolución del alumnado extranjero en España (2010 - 2016).....	13
Gráfico 4: población extranjera en Galicia según su nacionalidad (2017).....	17
Gráfico 6: porcentaje dedicado a la diversidad cultural y lingüística en los libros de texto de ESO analizados (%) .....	28
Gráfico 7: cronograma de actividades.....	43

## 1. Introducción

El aumento de la diversidad lingüística y cultural en las aulas europeas, españolas y gallegas, como consecuencia de los movimientos migratorios del nuevo milenio, ha conducido a una serie de recomendaciones impulsadas por organismos nacionales e internacionales para adoptar perspectivas educativas inclusivas que caminen hacia un enfoque plural e intercultural, en el que estén presentes la diversidad y el acervo cultural que los alumnos de diferentes procedencias aportan al aula.

La apuesta de las instituciones europeas es una integración en el currículo escolar de una educación plurilingüe, pues, según la Comisión Europea (2017b) las lenguas definen la identidad de los individuos, pero también constituyen una herencia común que permite crear puentes entre personas y abrir puertas a otros países y culturas; a la vez que se consigue un entendimiento mutuo.

En este sentido, la educación intercultural se presenta como un modelo educativo inclusivo que tiene en cuenta las necesidades de todo el alumnado, nacional o extranjero, reconociendo que la diversidad cultural supone una riqueza para el aula en su búsqueda de una educación más tolerante y respetuosa.

Partiendo de las consideraciones anteriores, tomamos como punto de partida un breve análisis sobre la normativa educativa en el marco europeo, estatal y autonómico sobre el alumnado migrante, que recomienda una educación plural e inclusiva que camine hacia la interculturalidad. Seguidamente, se presenta un estudio de caso concreto de un IES de la ciudad de Lugo que nos permitirá observar el tratamiento que se da a la diversidad en las aulas.

Por último, teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales y nacionales, así como las propuestas de la educación intercultural, se propone una alternativa al modelo educativo compensatorio a través de una intervención basada en actividades interculturales a desarrollar en el aula que permiten un reconocimiento y aprovechamiento de la diversidad lingüística y cultural de todo el alumnado.

## 2. Objeto del trabajo

Según Martín (2003: 32) la integración del alumnado procedente del extranjero debe ser un proceso activo que contemple a todo el sistema educativo, ya que tendrá implicaciones favorables para los alumnos y alumnas recién llegados, pero también para los demás estudiantes y profesores. Sin embargo, con frecuencia, el término «integración» resulta contradictorio, pues se suele entender como una adaptación que deben realizar los inmigrantes, asimilando la cultura de la sociedad de acogida (Martín, 2003: 229).

El objetivo principal de este trabajo es pues, ofrecer una panorámica general de cómo se aborda en la enseñanza la diversidad lingüística y cultural de la sociedad actual para, a continuación, diseñar una propuesta de intervención que incluya iniciativas interculturales que permitan mejorar la inclusión del alumnado procedente del extranjero en las aulas de lengua española.

A partir de este objetivo general extraeremos otros más específicos, que consistirán en:

- Analizar la evolución de la inmigración y la educación en el panorama europeo, estatal y en la comunidad autónoma de Galicia
- Observar el tratamiento que se da a la integración del alumnado inmigrante en un Instituto de Secundaria Obligatoria de la ciudad de Lugo
- Concienciar sobre la riqueza que supone la diversidad cultural
- Justificar la importancia de la educación intercultural
- Proponer actividades de educación intercultural que permitan que todo el alumnado aprenda sobre diversas culturas

### 3. Metodología

La metodología de este trabajo busca conocer cómo se aborda la diversidad lingüística y cultural en el sistema educativo gallego. Para ello, se propone una recopilación legislativa europea, estatal y autonómica sobre la evolución de la inmigración y cómo este hecho ha afectado al panorama educativo, obligando a adoptar medidas para conseguir una integración que respete la diversidad de la sociedad actual. Para ello, repasaremos diversas leyes y recomendaciones en el plano internacional y nacional, como las impulsadas por el Consejo de Europa y la UNESCO, las leyes de reformas educativas publicadas en el Boletín Oficial del Estado, así como diversos decretos del Diario Oficial de Galicia.

A continuación, un estudio de caso permitirá estudiar cómo es, en la práctica, el tratamiento que se da a las minorías migrantes en un centro de educación secundaria obligatoria de la ciudad de Lugo. Para ello, analizaremos el material didáctico y de apoyo empleado en el aula con el alumnado de procedencia extranjera fijándonos en si se siguen las recomendaciones internacionales y nacionales para conseguir una inclusión que fomente una educación plurilingüe e intercultural. Además, a partir de las entrevistas realizadas al equipo docente y directivo del centro podremos ampliar el contexto de integración del alumnado, y determinar qué medidas podrían ser interesantes para desarrollar en el aula y conseguir una educación intercultural.

Nuestro objetivo inicial era ampliar la observación a más de un instituto de enseñanza obligatoria de la ciudad, pero las dificultades surgidas a lo largo del desarrollo del trabajo, básicamente relacionadas con problemas de comunicación así como con limitaciones de tiempo y espacio, nos han obligado a reducirlo a un solo centro, que permite ofrecer una panorámica general de la inclusión del alumnado inmigrante, aunque debe tenerse en cuenta que puede haber variaciones en otros sistemas de enseñanza, pues nos referimos a un caso concreto.

El objetivo del análisis realizado es ofrecer una panorámica general que nos permitiera diseñar una propuesta de intervención inclusiva en el marco de la legislación y las recomendaciones internacionales y nacionales. Entre los diferentes modelos educativos existentes, la educación intercultural se presenta como una buena

alternativa para la integración del alumnado procedente del extranjero, a la vez que se fomenta la diversidad cultural, la tolerancia y la convivencia en el aula.

## 4. Inmigración y educación

Los movimientos migratorios están originados por diversos factores: económicos, ambientales, políticos, sociales... Además, las migraciones, también se han visto favorecidas por fenómenos como la globalización, que ha permitido reducir las barreras de espacio y tiempo y ha hecho más accesibles los sistemas culturales nacionales (Consejo de Europa, 2008: 16).

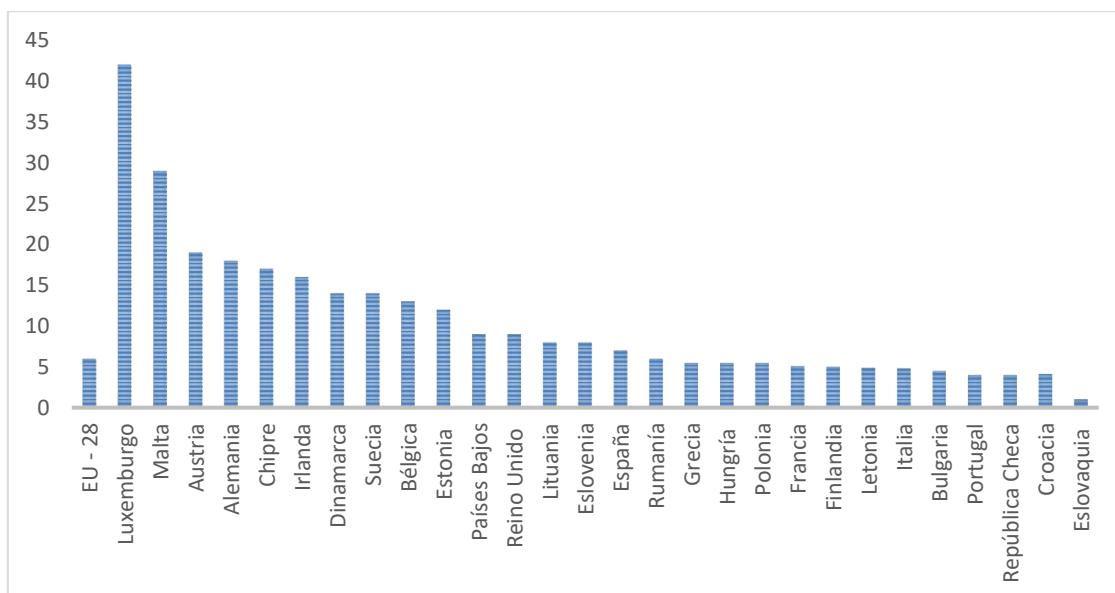
En este contexto de movilidad social, los países europeos han experimentado una progresiva incorporación de alumnado inmigrante, que ha obligado a los diferentes sistemas educativos a tomar en consideración la diversidad cultural presente en sus aulas, partiendo de la idea de que no suponen un obstáculo, sino un enriquecimiento para la sociedad. Así, desde el Consejo de Europa y organismos internacionales como la UNESCO se pretende llevar a cabo una política de integración, dedicándole una especial importancia al diálogo intercultural. Desde la UNESCO (2017) se pretende, entre otras cuestiones, un entendimiento intercultural que respete y proteja el patrimonio y apoye la diversidad cultural.

### 4.1. Inmigración y educación en Europa

Europa constituye un espacio geográfico y político marcado por su diversidad social, económica, política, cultural y lingüística debido a los numerosos movimientos migratorios intercontinentales que han marcado su historia. A esto se suman fenómenos como la globalización, así como los consecuentes cambios tecnológicos, políticos y económicos, que exigen tomar medidas que conjuguen la unidad y la pluralidad. Según el Consejo de Europa (2008: 16), en los últimos decenios, la diversificación cultural ha adquirido cada vez más importancia en el contexto europeo debido a la llegada de migrantes y solicitantes de asilo de todo el mundo. La justificación a estas migraciones, para algunos, se encuentra en la “relativa prosperidad económica y la estabilidad política de la UE”, convirtiéndola en una atracción «considerable» para los inmigrantes (Eurostat, 2017).

En el gráfico 1, podemos observar el número de inmigrantes en los países europeos por cada 1000 habitantes:

**Gráfico 1: datos provisionales sobre los inmigrantes en Europa en abril de 2017 (por cada 1000 habitantes)**



Fuente: Eurostat (online) y elaboración propia

En este contexto, cada vez es más frecuente que los alumnos de la Unión Europea posean una lengua materna distinta a las de enseñanza del centro educativo (Comisión Europea, 2017a). Según datos de la Comisión Europea (2017b), la UE posee 500 millones de ciudadanos, está conformada por 28 Estados miembros, cuenta con tres alfabetos diferentes y 24 lenguas oficiales. Sin embargo, también forman parte del patrimonio europeo otras 60 lenguas habladas en determinadas regiones o por determinadas poblaciones; además, los inmigrantes trajeron consigo diferentes idiomas, suponiendo un enriquecimiento para la sociedad pues, desde la Comisión Europea (2017b) se defiende que la coexistencia de diversas lenguas en Europa es símbolo de su aspiración por la «unidad en la diversidad».

La Comisión Europea (2017b) calcula que conviven, por lo menos, 175 nacionalidades dentro de las fronteras de la UE. Vivimos, por tanto, en una Europa multicultural en la que la educación no solo debe preparar a los estudiantes para el

mercado de trabajo, sino también como ciudadanos activos a partir de valores que fomenten los derechos humanos como elemento fundamental para gestionar la diversidad y apertura a otras culturas (Consejo de Europa, 2008: 36). Además, según el Consejo de Europa (2001: 2), el patrimonio de las distintas lenguas y culturas de Europa es un recurso muy valioso que se debe proteger; para ello, es necesario que la educación evite que la diversidad sea un obstáculo para la comunicación y, por el contrario, se entienda como fuente de enriquecimiento y comprensión.

La apuesta del Consejo de Europa es impulsar una educación plurilingüe, en donde la presencia de numerosas lenguas sea considerada un componente de riqueza cultural<sup>1</sup> (Ruiz, 2012: 67). El objetivo es mantener la diversidad y facilitar la intercomprensión para lograr una cohesión entre los distintos pueblos de Europa; lo que obliga a los líderes europeos a llevar a cabo medidas de acercamiento, intercomunicación y conocimiento entre los países y las poblaciones integrantes (Ruiz, 2012: 66).

La Comisión Europea coopera con los Estados de la UE en el desarrollo de sus sistemas educativos (Comisión Europea, 2017c). Para ello, trabaja con los responsables nacionales<sup>2</sup> en la elaboración de las políticas y sistemas de enseñanza, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 165 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (2012):

*Artículo 165*

*1. La Unión contribuirá al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los Estados miembros y, si fuere necesario, apoyando y completando la acción de éstos en el pleno respeto de sus responsabilidades en cuanto a los contenidos de la enseñanza y a la organización del sistema educativo, así como de su diversidad cultural y lingüística.*

Por lo tanto, el Consejo de Europa presta asistencia y proporciona recomendaciones a las autoridades competentes a la hora de examinar sus políticas

---

<sup>1</sup> El concepto de plurilingüismo está ligado al de multilingüismo, que significa el conocimiento o coexistencia de varias lenguas en un territorio determinado (Consejo de Europa, 2001: 4). Por su parte, el plurilingüismo va más allá de adquirir conocimientos, no solo se trata de que el individuo conozca diversas lenguas y culturas, sino que sea capaz de relacionarlas entre sí.

<sup>2</sup> Tal como se recoge en Eurydice (2016): el sistema educativo en español comprende: “las administraciones educativas, los profesionales de la educación y otros agentes, públicos y privados, que desarrollan funciones de regulación, de financiación o de prestación de servicios para el ejercicio del Derecho a la educación contenido en la Constitución española de 1978”.

pedagógicas para las lenguas enseñadas en su sistema educativo. Para ello, elabora directrices e instrumentos de carácter consultivo con la finalidad de describir normas comunes en materia lingüística<sup>3</sup>, que deben ser completadas con iniciativas de políticas culturales y del patrimonio encaminadas a mejorar el entendimiento intercultural y el respeto por el patrimonio cultural del otro como fuente de diversidad y enriquecimiento cultural (Consejo de Europa, 2008: 54).

En lo que respecta al reconocimiento de los derechos educativos de los inmigrantes dentro de la UE, debemos tener en cuenta que estos estarán condicionados, hasta cierto punto, por la situación jurídica del menor<sup>4</sup>; con todo, en casi todos los países, el derecho a la educación se enfoca a que los niños o niñas inmigrantes tengan acceso a la enseñanza de la lengua de instrucción<sup>5</sup> (Eurydice, 2005: 34). Por ejemplo, en la Carta De Los Derechos Fundamentales De La Unión Europea (2000) encontramos:

*Artículo 14 Derecho a la educación*

*(...) se respetan (...) el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas.*

*Artículo 21 No discriminación*

*1. Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.*

---

<sup>3</sup> El *Marco común europeo de referencia* constituye una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales y demás material didáctico en toda Europa. Por tanto, está destinado a los administradores educativos, profesores, entidades examinadoras, etc. En él se describe qué deben aprender los estudiantes de lenguas para adquirir una forma de comunicarse mediante “niveles de dominio” que permiten comprobar el progreso de los alumnos (Consejo de Europa, 2001: 1).

<sup>4</sup> Según la red europea de información en la educación (Eurydice, 2005: 13), la legislación europea dictamina que, en materia educativa, los menores hijos de individuos de terceros países considerados residentes de larga duración deben recibir el mismo trato que los nacionales; que los menores, hijos de demandantes de asilo, pueden acceder al sistema educativo con condiciones similares a los ciudadanos del Estado; sin embargo, la legislación europea no contempla ningún derecho para la educación de los menores inmigrantes en situación irregular en países de la UE.

<sup>5</sup> Eurydice (2016a: 34) informa de que la mayoría de países, independientemente del estatus de inmigración, extiende el derecho a la educación a todos los menores en edad escolar, ya que este derecho forma parte de una serie de “instrumentos legales internacionales, incluida la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas (artículo 26) y la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (artículo 28)”.

## 4.2. Inmigración y educación en España

Tal como se indicó en el apartado 1.1., España constituye uno de los principales destinos de los flujos migratorios. Aunque en el siglo XIX la historia de España estuvo marcada por la emigración, en los siguientes años experimentará un proceso de retorno, que coincide con la entrada del país en la entonces Comunidad Económica Europea (Busto, 2014: 7).

Existen diversas circunstancias que motivan a los migrantes a escoger España como destino. Según Busto (2014: 8), entre los países de la Unión Europea que más derechos concede a los inmigrantes en materia de educación y sanidad está España; además, también influyen otros factores, como la similitud cultural o lingüística con el continente iberoamericano o la cercanía con el africano.

**Gráfico 2: evolución de la población residente en España (desde 2012 hasta 2016)**

	2012	2013	2014	2015	2016
Total	46.818.216	46.727.890	46.512.199	46.449.565	46.438.422
Españoles	41.582.186	41.655.210	41.835.140	41.995.211	42.019.525
Extranjeros	5.236.030	5.072.680	4.677.059	4.454.353	4.418.898

Fuente: INE y elaboración propia

En el año 2011 se contabilizaron 5.312.441 extranjeros en España (INE). Así, tal como apreciamos en el gráfico 2, será a partir del 2012 cuando se comience a producir una disminución de la población extranjera en el país hasta llegar, en 2016, a un total de 4.418.898 extranjeros.

Como consecuencia de estos fenómenos migratorios, el sistema educativo español tuvo que tener en consideración la presencia del alumnado extranjero en sus

planes educativos. Según el Centro de Investigación y Documentación Educativa (Aguado et al., 2005: 60) todas las comunidades autónomas constatan que en sus centros escolares se encuentran alumnos y alumnas de diversa procedencia, y que valoran de manera positiva el pluralismo cultural como valor enriquecedor para las aulas.

En el gráfico que se propone a continuación se puede apreciar la evolución del alumnado inmigrante en el sistema educativo español:

**Gráfico 3: evolución del alumnado extranjero en España (2010 - 2016)**

Cursos			
	2010-2011	2014-2015	2015-2016
<b>E. Infantil</b>	749.288	693.012	683.988
<b>E. Infantil</b>	133.841	149.984	148.018
<b>E. Primaria</b>	285.630	248.288	253.105
<b>Educación Especial</b>	3.649	4.078	4.198
<b>ESO</b>	220.052	179.973	169.915
<b>Bachillerato</b>	43.918	46.567	46.090

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016) y elaboración propia

Aguado et al. (2005: 62) defienden que la educación intercultural debe destinarse a todo el conjunto de la población escolar y estar presente en los proyectos educativos de todos los centros, pues permite la igualdad de oportunidades para las minorías culturales desfavorecidas. Sin embargo, en el sistema educativo español, es frecuente que se lleven a cabo programas de educación compensatoria, cuyo principal destinatario es únicamente el alumnado inmigrante; las comunidades que siguen el modelo compensatorio son: el Principado de Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, País Vasco, Ceuta y Melilla (Aguado et al., 2005: 60).

En cuanto a las directrices legislativas que han regulado y regulan la educación intercultural en los centros españoles, cabe señalar que son diversas las leyes que se han instaurado y derogado a lo largo de los años; evolucionando los términos con los que se designa a todo lo relacionado con la educación de los «inmigrantes» o «extranjeros», y con la incorporación de programas y recursos más adaptados a las características de la sociedad cambiante (Busto, 2014: 12).

La Constitución Española de 1978 constituye la norma jurídica suprema del Reino de España:

*Artículo 13*

*Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley.*

*Artículo 27*

- 1. Todos tienen el derecho a la educación. (...)*
- 2. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones (...)*
- 3. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación (...)*

En el año 2000, se publica la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los Extranjeros en España y su integración social, que se reformará en el año 2009. En cuanto al ámbito académico reconoce:

*Artículo 9. Derecho a la educación.*

*1. Los extranjeros menores de dieciséis años tienen el derecho y el deber a la educación, que incluye el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria. Los extranjeros menores de dieciocho años también tienen derecho a la enseñanza posobligatoria.*

*(...)*

*3. Los poderes públicos promoverán que los extranjeros puedan recibir enseñanzas para su mejor integración social.*

En el año 2002 se promulga la Ley Orgánica de Calidad (LOCE). Según Busto (2014: 11) el lenguaje empleado para referirse al alumnado migrante en la LOCE no supone un avance para la educación intercultural:

*Artículo 42: “alumnos extranjeros”*

*Artículo 52: “personas inmigrantes”*

Posteriormente, la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006. En el preámbulo recoge que es «necesario» mejorar la calidad de la educación en todos los jóvenes «sin exclusiones»; para ello, se debe “atender a la diversidad del alumnado y contribuir de manera equitativa a los nuevos retos y las dificultades que esa diversidad genera”:

*Artículo 1*

*El sistema educativo español (...) se inspira en los siguientes principios:*

*a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.*

*b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales (...).*

En la actualidad impera la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). En el preámbulo recoge la «autonomía de los centros» para atender la «diversidad de los alumnos y alumnas», pues se considera inimaginable un sistema educativo de calidad en el que no se tome como prioridad eliminar la desigualdad:

*Artículo único*

*(...)*

*b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales (...)*

Dentro de este marco legal, Rodríguez et al. (2011: 104) mencionan que, amparándose en la normativa estatal, cada comunidad autónoma organiza y gestiona medidas interculturales conforme a sus especificidades. En general, los autores observan que las diferentes autonomías españolas contemplan la interculturalidad como “un fenómeno positivo y de enriquecimiento”, a pesar de que algunas de las

acciones escolares se enfocan desde la compensación, entendiendo la diversidad como “déficits a solventar” (ibidem). El «modelo compensatorio» busca “la separación como medio de conseguir el progreso de los alumnos y su posterior «integración» en las aulas comunes” (Martín, 2003: 200)<sup>6</sup>.

### 4.3. Inmigración y educación en Galicia

Como indicábamos en el apartado anterior, España dejó de ser, en el siglo XX, un país de emigrantes para convertirse en uno de inmigración. Galicia, por su parte, también experimenta este proceso, convirtiéndose en comunidad receptora de inmigrantes. Según Rodríguez Lestegás (2005: 22), se evidencian tres colectivos principales en estas oleadas migratorias gallegas: retornados españoles (emigrantes o descendientes), inmigrantes de países culturalmente afines (Europa y Sudamérica) e inmigrantes de países culturalmente diferentes (África y Asia).

---

<sup>6</sup> Según Martín (2003), las diversas ideologías existentes dan lugar a diferentes modelos educativos. De este modo, una ideología asimiladora da lugar a modelos educativos destinados a la asimilación cultural y a la sustitución lingüística (2003: 36). La ideología segregadora conlleva modelos como el compensatorio que, como indicábamos, se sustenta en el déficit y busca la igualdad a partir de la asimilación cultural y lingüística (2003: 37). El modelo multicultural evita la asimilación cultural mediante el mantenimiento de la identidad y los rasgos lingüísticos y culturales propios (2003: 52). Por su parte, una ideología integradora permite conservar la identidad y los rasgos lingüísticos y culturales diferenciales (2003: 38), lo que exige que las políticas se dirijan a todo el alumnado, no solo a los grupos minoritarios. Dentro de esta ideología, se encuentra el modelo de educación intercultural que obliga a la reorganización de los centros y de los contenidos que se imparten, que deben incorporar conocimientos de las diferentes lenguas y culturas de los alumnos (2003: 54). Con poca frecuencia, según Martín (2003: 40), hallaremos una ideología marginadora, pues iría en contra de los principios y derechos fundamentales.

**Gráfico 4: población extranjera en Galicia según su nacionalidad (2017)**

NACIONALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS
TOTAL	86.881
EUROPEAS	36.371
AFRICANAS	12.398
AMÉRICA CENTRAL	6.091
AMÉRICA DEL NORTE	1.922
AMÉRICA DEL SUR	25.173
OCEANÍA	89
APÁTRIDAS	13

Fuente: IGE y elaboración propia

A partir de los datos aportados por el Instituto Galego de Estatística (IGE), tal como se puede apreciar en el gráfico 4, los grupos de inmigrantes más numerosos en Galicia lo constituyen la población procedente de nacionalidades europeas (36.371 individuos) y de América del Sur (24.624 personas). Dentro de este segundo grupo, junto al resto del continente americano, en la mayoría de casos, los inmigrantes poseen como lengua materna el castellano (Colombia, Venezuela, México, Cuba, República Dominicana...). Como señala Sancho (2013: 91), los flujos procedentes de Hispanoamérica son los que más personas han aportado a España, junto con los marroquíes y rumanos.

Los datos aportados hasta ahora indican que Galicia está inmersa en una situación de diversidad cultural que lleva asociada también una diversidad lingüística. La multiculturalidad de las aulas hace necesaria una reformulación de los objetivos de la educación (Rodríguez Lestegás, 2005: 26). En el ámbito normativo gallego encontramos:

En el Diario Oficial de Galicia (DOG) del 26 de febrero de 2004 se establecen las medidas de atención al alumnado extranjero: en el artículo 2º se menciona una «evaluación inicial del alumnado», que se debe realizar en el momento en el que se incorpore el alumno o alumna al sistema educativo gallego para determinar sus necesidades específicas; en el artículo 5º se recomienda “incorporar los contenidos (...) que permitan la educación de todo el alumnado en el conocimiento y respeto de la diversidad cultural existente en el centro”, en el artículo 6º se habla de que todos los centros educativos deben contemplar “en sus planes de orientación y de acción tutorial actuaciones diseñadas específicamente para su alumnado procedente del extranjero”, además de la acción tutorial mencionada, deben, según el artículo 7º, incorporar medidas para la atención a la diversidad, como “grupos de adquisición de las lenguas” o “grupos de adaptación de la competencia curricular”. Por último, en este decreto, en su “disposición adicional”, se menciona que la escolarización debe producirse en el momento de llegada del alumno o alumna, sin necesidad de esperar al inicio de un nuevo curso.

En el Decreto 79/2010, do 20 de maio, para o plurilingüismo no ensino non universitario de Galicia.

*Artigo 10º.-Ensinanzas de persoas adultas.*

- 1. Nos niveis de ensinanzas de persoas adultas, cada centro educativo garantirá que o desenvolvemento das ensinanzas asegure que o alumnado acade a competencia lingüística propia do nivel nas dúas linguas oficiais.*
- 2. A consellería competente en materia de educación establecerá un plan específico destinado á nova poboación inmigrante que se está a asentar en Galicia (...)*

El decreto 229/2011, de 7 de diciembre, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Galicia en los que se imparten las enseñanzas establecidas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación establece que se realizarán, desde las administraciones educativas, los procedimientos y recursos precisos para identificar las necesidades específicas del alumnado, y que, para «hacer efectivo el principio de igualdad a la educación» se desarrollarán «acciones de carácter compensatorio» con el fin de

“evitar las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole”:

*Artículo 3. Concepto de atención a la diversidad.*

*(...) se entiende por atención a la diversidad el conjunto de medidas y acciones que tienen como finalidad adecuar la respuesta educativa a las diferentes características y necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses y situaciones sociales y culturales de todo el alumnado.*

*Artículo 4. Principios generales de actuación.*

*1. La atención a la diversidad se regirá por los principios de normalización e inclusión; equidad, igualdad de oportunidades y no discriminación; flexibilidad y accesibilidad; interculturalidad y promoción de la convivencia (...).*

*2. La atención a la diversidad abarca a la totalidad del alumnado, quien deberá contar con las medidas y recursos educativos que respondan a sus necesidades y características personales.*

*3. Las decisiones pedagógicas, organizativas y de gestión de los centros educativos contemplarán la atención a la diversidad.*

*Artículo 30. Alumnado procedente del extranjero.*

*1. Será destinatario de esta atención aquel alumnado que, procediendo del extranjero, (...) presente alguna de las siguientes circunstancias:*

*a) Desconocimiento de las dos lenguas oficiales de Galicia.*

*b) Desfase curricular significativo.*

*c) Graves dificultades de adaptación.*

Las iniciativas planteadas desde la Xunta de Galicia resultan interesantes si tenemos en cuenta las recomendaciones del Consejo de Europa en educación plurilingüe (Ruiz, 2012: 69), quienes abogan por que, a la hora de planificar la enseñanza lingüística, los centros tengan en cuenta la lengua o lenguas de los grupos humanos presentes en él (ibidem).

## 5. Estado de la cuestión: análisis del centro IES Ánxel Fole

El Instituto de Educación Secundaria (IES) Ánxel Fole está localizado en la zona noroccidental de la ciudad de Lugo, conocida con el nombre «La Piringalla», en la calle Angelo Colocci, s/n 27003, Lugo. Según el departamento de orientación del centro (2016: 3), se trata de un barrio de población trabajadora de nivel socioeconómico y cultural variado, en donde se aúna la vecindad de los edificios de nueva creación y la tradicional casa con huerta. También es una zona de realojo en el plan de erradicación del chabolismo y un barrio barato para la llegada de trabajadores migrantes (ibidem).

Desde el departamento de orientación del IES Ánxel Fole (2016: 4) informan que en el curso actual están matriculados en el centro niños y niñas con necesidades específicas con las siguientes características: capacidades cognitivas menos desarrolladas, sobredotación, graves trastornos de conducta, etc. También poseen estudiantes con necesidades de compensación educativa derivadas de ambientes socioeconómicos y culturales desfavorecidos. Además, se evidencia alumnado que requiere una atención personalizada a través de medidas de atención a la diversidad; como y niñas con dificultades de aprendizaje (ibidem).

El análisis de este trabajo se centrará en el tercer nivel educativo del sistema de enseñanza español, la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de carácter obligatorio y gratuito. La ESO comprende, teóricamente, de los doce a los dieciséis años de edad, no obstante, los alumnos y alumnas tienen derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los dieciocho años (MEC, 2016b). En concreto, este estudio se centrará en los primeros dos cursos del primer ciclo de ESO, es decir, 1º y 2º.

En este caso, nos centraremos en la asignatura *Lengua Castellana y Literatura*. Tal como se detalla en el programa de la materia (Departamento de Lingua Castelá e Literatura, 2015: 2), el objetivo es mejorar la competencia comunicativa a partir del uso del lenguaje como instrumento de comunicación oral, escrita y de aprendizaje. Asimismo, desde el centro se defiende que la lengua constituye un instrumento básico de aprendizaje del resto de áreas, así como en el desarrollo integral de la persona, ya

que le permite comunicarse con los demás y comprender la realidad social del mundo (ibidem).

Según el Departamento de Lengua Castellana y Literatura (2016: 4) el alumnado de sus aulas se caracteriza por poseer como lengua materna dominante las dos lenguas oficiales: gallego y castellano. En su Proyecto Educativo se observan actuaciones encaminadas a mejorar el rendimiento académico del alumnado que así lo requiera. Así, en cuanto a estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), en el curso 2016-2017 se encuentra una alumna escolarizada en 1º ESO procedente de Rumanía pendiente de la adquisición de la lengua (ibidem). Esta misma fuente revela que los principales problemas sociales que se evidencian en el Centro son: el abandono escolar, la población emigrante, el absentismo... Además, desde el Departamento (2016: 5), destacan que aumenta la población inmigrante que se incorpora al centro a lo largo del curso.

Como se indicaba en el apartado 5.1.2., amparándose en la normativa estatal, cada comunidad autónoma gestiona sus asuntos educativos de acuerdo a sus necesidades. Además, la autonomía de los centros les permite introducir variaciones en la aplicación de las políticas y métodos de enseñanza, siempre que se mantengan dentro del marco legal. Las diferentes políticas educativas se determinarán según la forma de actuar del centro, dándose la dualidad entre los que consideran que los alumnos que poseen otra lengua y rasgos culturales tienen un déficit o carencia, o bien, los que opinan que la diversidad que aporta este alumnado constituye una riqueza para el centro (Martín, 2003: 200).

En el caso del IES Ánxel Fole, dentro de la programación de 1º y 2º de la ESO, se presentan objetivos como desarrollar una conciencia de identidad con el medio,

valorando el patrimonio artístico-cultural y lingüístico de la zona, así como ayudar al alumnado a expresarse con fluidez en una o más lenguas extranjeras (2016: 7)<sup>7</sup>.

En cuanto a la atención a la diversidad, se proporcionan, según una de las profesoras de lengua, materiales y recursos didácticos diferenciados, que consisten en libros de texto, cuadernos y material fotocopiado adaptado a las necesidades del alumnado (Departamento de Lingua Castelá e Literatura, 2016: 37). Sin embargo, no se contempla ninguna medida enfocada a la educación intercultural, en la que no solo participen los niños y niñas inmigrantes, sino todo el alumnado. Desde el Consejo de Europa (2008: 54) se recomiendan políticas culturales encaminadas a mejorar el entendimiento cultural y el respeto por el patrimonio cultural del otro, por lo que la atención a la diversidad debe contemplar este aspecto y no solo materiales y recursos diferenciados y adaptados. Asimismo, la normativa autonómica aconseja la incorporación de contenidos que permitan la educación de todo el alumnado en el conocimiento y respeto de la diversidad presente en el centro<sup>8</sup>.

## **5.1. Análisis de los libros de texto y otros materiales complementarios de apoyo**

El análisis de los libros de texto y otros recursos didácticos se realiza con el objetivo comprobar si se toman en consideración las normativas y recomendaciones europeas, estatales y autonómicas para la integración del alumnado inmigrante, en donde se busca, en líneas generales, un fomento del plurilingüismo, un entendimiento intercultural y el respeto de la diversidad cultural que aporta el alumnado de diversa procedencia a las aulas.

---

<sup>7</sup> Como se indicaba en el apartado 5.1.1., uno de los objetivos del Consejo de Europa es impulsar una educación plurilingüe, con el fin de que el alumnado sea capaz de emplear más de una lengua o variedad para facilitar la intercomunicación. Sin embargo, no se contempla un fomento de las lenguas presentes en el propio centro, obligando a los alumnos y alumnas, tanto autóctonos como extranjeros, a aprender las lenguas oficiales -en este caso gallego y español-, y lenguas que monopolizan el mercado internacional -como el inglés o francés-, mientras que las lenguas que aporta el alumnado extranjero no se valoran.

<sup>8</sup> Para más información véase: artículo 5º, orden de 20 de febrero de 2004 por la que se establecen las medidas de atención específica al alumnado procedente del extranjero.

### 5.1.1. Libros de texto 1º y 2º ESO: editorial Santillana y Vicens Vives

Autores como Parcerisa (1996: 35) defienden que, entre los materiales curriculares que usan el papel como soporte, el libro de texto constituye el recurso por excelencia entre los docentes. Partiendo de estas afirmaciones, proponemos un análisis de cuatro libros de texto del primer ciclo de ESO empleados en el sistema educativo español, pertenecientes a las editoriales Santillana y Vicens Vives. El primero de ellos, titulado *Serie comenta Lengua y literatura*, cuenta con un total de 12 unidades para cada curso analizado; el segundo, titulado *Lengua castellana y literatura nuevo juglar*, consta de 15 en cada libro. A continuación, señalaremos todos los aspectos relacionados con la diversidad cultural encontrados en los libros analizados.

Tal como señalaba una de las profesoras entrevistadas, en el currículo escolar de los alumnos de ESO se contempla el estudio de «las lenguas de España» tanto en 1º como en 2º de ESO:

*Serie comenta Lengua y literatura (1 ESO):*

- Unidad 2: Las Lenguas de España. Se habla del castellano, gallego, vasco y catalán. Dentro del castellano se menciona sus variedades peninsulares: variedad septentrional/variedad meridional (pp. 30-31).

*Lengua castellana y literatura nuevo juglar 1.*

- Unidad 2. Cuidemos nuestro cuerpo. Se menciona el español y otras lenguas de España: catalán, gallego y euskera (p. 24); así como las variedades geográficas del país: dialectos y hablas. También se introduce «el español en el mundo»: “En la actualidad es lengua oficial en 19 países americanos, con diferentes entonaciones y vocabulario en cada país y región. En África y Asia se

conserva en las antiguas colonias españolas (...)” (ibidem)<sup>9</sup>. En la página siguiente se presentan actividades: mapa en el que se deben señalar las zonas del mundo en las que se habla español (p. 25). Entre estas actividades se introduce un texto sobre “la discriminación de las lenguas”, se habla de que “todo idioma es un sistema lingüístico definible en los mismos términos que cualquier otro (...). Los usos regionales de la lengua española muestran diferencias de léxico, fonética y aun de la sintaxis en Andalucía, Buenos Aires, Bogotá, Yucatán o la ciudad de México” (ibidem).

- Unidad 7: una sociedad más justa. Seseo y ceceo: “el seseo es un fenómeno característico de español hablado en algunas zonas de Andalucía, en Canarias y América”<sup>10</sup> (p. 124).
- Unidad 12: Los infinitos mundos literarios. Cuestiones ortográficas: el yeísmo es un “fenómeno extendido tanto en España como en América, por lo que está aceptado en la norma culta de todo el ámbito hispanohablante” (p. 187).

#### *Lengua castellana y literatura nuevo juglar 2.*

- Unidad 12: buenas relaciones. En 2º de ESO vuelven a contemplarse las variedades geográficas, sociales y estilísticas del español peninsular.
- Unidad 14: tradiciones y cultura. La formación del castellano y regiones donde se emplea (p. 234): “se habla en España, Hispanoamérica y en varias zonas de Estados Unidos y África. El español de América presenta rasgos propios en cada país, pero mantiene una unidad lingüística con el español de España”. En esta unidad se introduce una actividad en la que se proporcionan titulares de diarios

---

<sup>9</sup> En esta unidad se habla del español del continente americano al mismo nivel que África y Asia, sin tener en cuenta que España, que es a la variedad a la que se le da prioridad en el tema, se sitúa muy por debajo de varios países latinoamericanos en cuanto al número de nativos hispanohablantes. Según el Instituto Cervantes (2016: 5), encabezando la lista con más del 99% de hablantes nativos de esta lengua, encontramos países como Cuba, Costa Rica, Colombia, Puerto Rico etc.; mientras que España se sitúa en décimo quinta posición con el 92,09% de hablantes nativos. Las migraciones de Hispanoamérica son las que más personas han aportado a España (Sancho, 2013: 91), por lo que, teniendo en cuenta la información proporcionada por los libros de texto analizados, no se aprecia una verdadera integración de la diversidad en cuanto a las variedades lingüísticas del español.

<sup>10</sup> En esta unidad se tratan fenómenos como el seseo como una variante minoritaria, cuando en realidad es una variante mayoritaria del español. Según la RAE (2005): el seseo es general en Hispanoamérica, pero también en varias regiones de España: en Canarias, parte de Andalucía, Murcia, Badajoz, entre las clases populares de Valencia, Cataluña, Mallorca, en el País Vasco cuando hablan en castellano y en algunas zonas rurales de Galicia.

hispanoamericanos. La tarea consiste en “buscar otro término para que resulten más naturales en España”, por ejemplo: “Argentina: Polémico contrato de la imprenta que imprimió las *boletas* de las elecciones primarias”<sup>11</sup> (p. 235).

Entre las lecturas que dan inicio a cada unidad, se han localizado textos que hacen referencia a otras culturas:

#### *Serie comenta Lengua y literatura (1 ESO)*

- Unidad 4: clases de textos. Lectura: *Polonia en el mapa*. Se trata de un texto sobre inmigrantes polacos. En él se habla sobre el racismo: “solo falta que se llene el portal de moros y de negros”.

#### *Lengua castellana y literatura nuevo juglar 1.*

- Unidad 1: necesitamos comunicarnos. Lectura *Palabras de Caramelo*. Texto y ejercicios sobre un niño saharauí que vivía en Smara en un campamento de refugiados.
- Unidad 7: una sociedad más justa. Cuento sobre un zar ruso (p. 110), cuento sobre indios (p. 116) y lectura sobre un joven indio (p. 124).
- Unidad 9: evitemos los prejuicios. Lectura: *Los otros niños*, sobre extranjeros árabes que no conocen la lengua (p. 132).

#### *Serie comenta Lengua y literatura (2 ESO).*

- Unidad 3: los conectores. Lectura sobre un príncipe musulmán (p. 48)

#### *Lengua castellana y literatura nuevo juglar 2.*

- Unidad 1: lectura *Las mil y una noches* (p. 16).
- Unidad 4: lectura *Los muyin*, sobre un joven japonés (p. 56).

Una posibilidad de hacer referencia a la diversidad cultural es a través de las imágenes o fotografías:

#### *Serie comenta Lengua y literatura (1 ESO).*

---

<sup>11</sup> Este tipo de ejercicios presentan la diversidad del español como una desviación del de España.

- Unidad 7: la descripción. Fotografía de una niña de otra cultura (probablemente latina) sosteniendo un libro y mirando al cielo (p. 127).

*Lengua castellana y literatura nuevo juglar 1.*

- Unidad 1: necesitamos comunicarnos. Fotografía de la unidad: cuatro jóvenes sonriendo; en ella apreciamos diversidad étnica entre sus protagonistas: jóvenes de piel oscura y chicas rubias de tez muy clara.
- Unidad 2: cuidemos nuestro cuerpo. Fotografía de la unidad: apreciamos diversidad étnica entre los niños que están haciendo deporte: uno de piel negra otros de piel muy blanca.
- Unidad 5: vivamos las tradiciones. Fotografía de diferentes fiestas populares de diversas culturas: procesiones, espectáculos...
- Unidad 7: una sociedad más justa. Fotografía de la unidad: se aprecia diversidad étnica en el grupo de personas; por ejemplo, aparece un médico de piel oscura vacunando a niños.
- Unidad 9: evitemos los prejuicios. Fotografía de una niña india acompañada de un niño asiático, otros de tez blanca, etc. (p. 134).

*Lengua castellana y literatura nuevo juglar 2.*

- Unidad 1: libertad de expresión. Fotografía que refleja diversidad étnica: mujeres ancianas de diferentes tonos de piel (p. 3).
- Unidad 4: la curiosidad por saber. Fotografías con personas de diferentes etnias asiáticos, caucásicos, etc. (pp. 54-55).

En cuanto a referencias explícitas sobre datos de otras culturas, tradiciones o países encontramos:

*Serie comenta Lengua y literatura (1 ESO).*

- Unidad 7: la descripción. Cuadro explicativo titulado “disfruta y aprende” en el que se explica “el chindogu es un término japonés que se refiere a un objeto inventado destinado a resolver problemas cotidianos” (p. 144).

### *Lengua castellana y literatura nuevo juglar 1.*

- Unidad 1: necesitamos comunicarnos. En las actividades aparecen cómics con letras chinas o japonesas, se debe responder “¿Entiendes los mensajes que contienen? ¿qué falla?” (p. 10).
- Unidad 5: vivamos las tradiciones. Habla de las diferentes culturas como “la más clara manifestación de la identidad de los seres humanos y del sentimiento de pertenencia a un grupo”. Menciona a la UNESCO, que aconseja “conocer, sentir y conservar nuestras tradiciones, así como respetar y apreciar las de los demás” (p. 66)
- Unidad 9: evitemos los prejuicios. “hemos de tener en cuenta que la diversidad nos enriquece social y culturalmente” (p. 130.)

### *Serie comenta Lengua y literatura (2 ESO).*

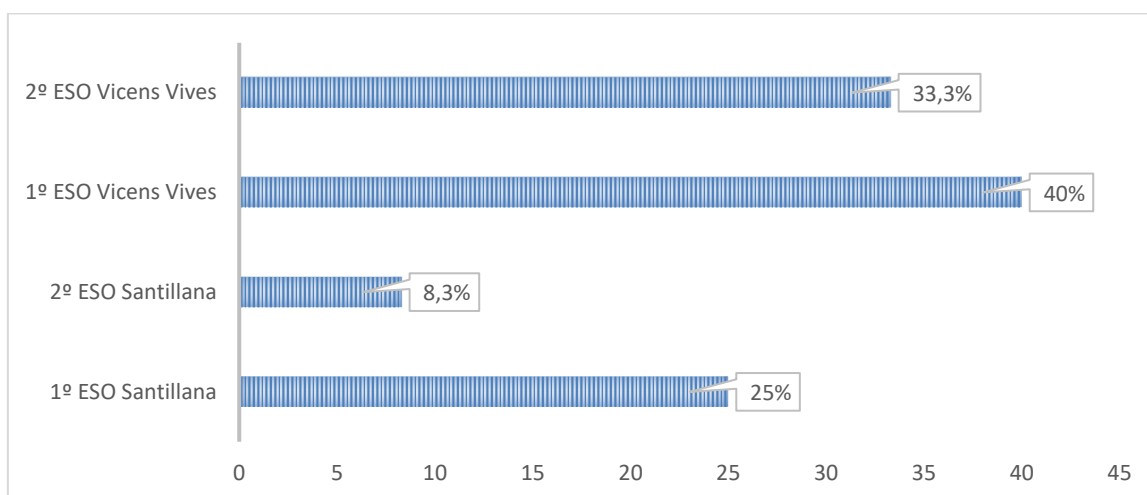
- Unidad 1: la comunicación. Aparece una fotografía de un cartel publicitario en ruso (p. 10).
- Unidad 10: el periódico. Noticia joven que habla mandarín, ejercicios relacionados con la importancia de la lengua (p. 192).

### *Lengua castellana y literatura nuevo juglar 2.*

- Unidad 10. Respetemos las diferencias: todos los seres humanos somos diferentes, pero debemos respetarnos “aunque tengan una opinión, religión, etnia, lengua, cultura o afición diferente a la nuestra” (p. 159).
- Unidad 12. Buenas relaciones. Palabras de otras lenguas: palabras de origen extranjeros adaptadas a la pronunciación y a la grafía españolas. Habla también del sushi “plato típico japonés” (p. 204).
- Unidad 14. Tradiciones y cultura: “Hemos de respetar las diferentes expresiones culturales y tradiciones, pues forman parte del patrimonio de cada uno de los pueblos y de toda la Humanidad” (p. 229).

En el gráfico que proponemos a continuación se puede observar cuál es el porcentaje que se dedica a temas relacionados con la diversidad cultural y lingüística en cada libro de texto de ESO analizado:

**Gráfico 5: porcentaje dedicado a la diversidad cultural y lingüística en los libros de texto de ESO analizados (%)**



Fuente: elaboración propia

Como se indicó en el apartado 5.1, desde el Consejo de Europa (2001: 2) se anima a los diferentes sistemas educativos europeos a que pongan en valor la riqueza que supone la diversidad cultural y lingüística presente en las aulas. Sin embargo, a pesar de que hemos localizado diferentes referencias a otras culturas y lenguas, se ha comprobado que no siempre se hace desde una perspectiva de respeto por la diversidad y la interculturalidad; es decir, sí se hace referencia a su existencia, pero no se busca la intercomprensión que recomiendan las directrices europeas y estatales. Así, por ejemplo, hemos evidenciado que sí se mencionan otras variantes del español, pero se habla de ellas como anomalías o variantes lejanas y poco comunes de la lengua española, cuando en realidad se trata de variedades estándar y cultas extendidas por todo el globo entre diferentes procedencias de hispanohablantes. Asimismo, en algunos casos, se da a entender que el castellano de España es más válido que el de otros países, como los americanos, que, a pesar de diferente, se asemeja al de nuestro país: “el español de América presenta rasgos propios en cada país, pero mantiene una unidad lingüística con el español de España” (Del Canto Pallares, 2014b: 234).

### 5.1.2. Material complementario de apoyo

Una de las profesoras entrevistadas me proporcionó una serie de libros que el departamento emplea como material complementario con aquellos alumnos inmigrantes que poseen una lengua materna distinta al español, como Pacios (2010), Aragonés & Palencia (2009), etc. En general se ha podido comprobar que se trata de material muy completo, en el que no se incide únicamente en España, en su cultura o en el castellano; sino que se estudia el español desde una perspectiva más amplia, atendiendo a la diversidad cultural.

En varios de los libros analizados hallamos referencias a «países», «nacionalidades», «banderas», «mapas»; por ejemplo, en el libro de Baralo et al. (2008): unidades relacionadas con nacionalidades, mapas... (pp. 14-15); en los libros de Hernández & Villalba (2005) localizamos también ejercicios relacionados con apellidos de diferentes países (p. 10), fiestas, fechas importantes... (p. 43), etc.

El Departamento de Orientación del IES Ánxel Fole pone a disposición del alumnado un blog destinado al «asesoramiento psicopedagógico» (Departamento de Orientación, 2016: 23). En él se informa a todo el alumnado sobre temas relacionados con «quedadas», «avisos», «información», etc. Además, hemos localizado en diferentes publicaciones del blog, desde su creación en 2014 hasta abril de 2017, artículos relacionados con la diversidad cultural; por ejemplo: “somos diferentes e da mesma clase” (09/25/2015), “o terrorismo ¿Por qué, por que, por qué?” (11/16/2015), “ser xitano nos tempos de agora” (02/12/2016)”.

Otra de las profesoras entrevistadas nos informó sobre un blog que emplea en el aula con sus alumnos, cuyo título, disponible en la bibliografía, es «el club de los poetas insomnes». Según la docente, este recurso didáctico constituye un medio para que se dé un aprendizaje cohesionado de trabajo en equipo en el que se potencie “cada identidad valorando la diferencia”. La mayor parte de las publicaciones del blog son de los propios alumnos y alumnas, entre ellas encontramos algunas interesantes para potenciar la integración; por ejemplo: “variedades de la lengua” (02/05/2017), “Jergas y argot: definiendo” (28/03/2017), etc.

## 5.2. Análisis de las entrevistas

Las entrevistas realizadas son de tipo semiestructurado, ya que se había establecido previamente un guion con las cuestiones que se pretendía abordar, pero con la posibilidad de modificar o suprimir partes en función de la evolución del encuentro<sup>12</sup>.

Inicialmente, se plantearon tres entrevistas de unas diez preguntas aproximadamente, que se vieron reducidas a dos entrevistas con siete/ocho preguntas cada una. El motivo por el cual no se realizó la última entrevista prevista se debe a que una de las profesoras de Lengua y Literatura de 4º de ESO nos informó de que en sus aulas el número de alumnado inmigrante era escaso y que, además, no se aplicaban medidas específicas para su integración. Por otra parte, el número de preguntas previsto se redujo debido al desarrollo de la propia entrevista, que, como decíamos, era de carácter semiestructurado, permitiendo adaptarse a la evolución de la conversación.

Las preguntas se centraban en la cuestión clave de este trabajo. Por lo tanto, el objetivo fundamental era conocer, de primera mano, cómo se aborda la cuestión de la integración del alumnado inmigrante en un IES de Lugo. Para ello, obtuvimos como muestra dos sujetos que forman parte del equipo directivo y docente del IES Ánxel Fole. El motivo por el que se eligieron estas dos figuras se debe, básicamente, a la idea de que podrían ser quienes más información aportarían sobre el tema, ya que forman parte del entorno de los protagonistas de este trabajo y constituyen un elemento clave en el funcionamiento del centro.

Las entrevistas realizadas fueron de tipo exploratorio o de diagnóstico, pues el guion de preguntas se realizó con antelación a la elaboración del trabajo para observar

---

<sup>12</sup> Según Gómez et al. (2009: 3) existen distintos tipos de entrevista: la entrevista estructurada: aquella en la que el investigador planifica previamente las preguntas estableciendo un guion en el que el entrevistado solo tendrá opción a una respuesta; la entrevista semiestructurada: aquella en la que se parte de un guion elaborado, pero en el que las preguntas son abiertas y dan opción a posibles modificaciones según las respuestas; y, por último, las entrevistas no estructuradas o abiertas, que no establecen ningún tipo de guion previo sino que el entrevistador se guía a partir de las respuestas.

la situación de la cuestión a tratar<sup>13</sup>. El análisis de los datos aportados por las entrevistas ofrece una panorámica general de cómo es la situación del alumnado inmigrante en el sistema educativo lucense. Con todo, se debe tener en cuenta que se trata de un estudio de caso sobre un instituto en concreto, que, aunque ofrece una visión general, no tiene porque corresponder con otros centros o minorías.

A continuación, se presentan las conclusiones extraídas de los datos aportados por las entrevistas, que están relacionados con: el porcentaje o número de inmigrantes en el centro y en las aulas, los países de origen del alumnado extranjero, las medidas emprendidas por el centro para fomentar la integración, etc.

Según la información aportada por las entrevistadas, el centro cuenta, aproximadamente, con un 15% de alumnos inmigrantes, cuyos principales países de procedencia son Marruecos, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Rumanía y Brasil.

Para la directora, uno de los principales problemas de integración del alumnado inmigrante es la movilidad de los padres, lo cual dificulta que se consiga un verdadero éxito educativo. Según se nos informó, del 15% de alumnado inmigrante en el centro, a lo mejor, solo se consigue una plena integración con el 5%. Por su parte, la profesora de lengua considera que el éxito educativo de las minorías depende de cada alumno o alumna, de sus capacidades, más que del lugar donde haya nacido.

Desde el centro, tal como se mencionaba anteriormente, se llevan a cabo políticas de integración para el alumnado inmigrante. Según el equipo directivo, estas medidas van desde exámenes previos para conocer el nivel educativo de recién llegados<sup>14</sup>, porque es frecuente que el nivel educativo de los alumnos inmigrantes no coincida con la edad o con el nivel del sistema educativo español; también se llevan a cabo medidas de apoyo educativo por parte de profesoras especializadas, como las de pedagogía terapéutica; e incluso proyectos de “adquisición de lenguas”.

---

<sup>13</sup> Las entrevistas pueden ser clasificadas según el momento en que se realicen. Según Gómez et al. (2009: 4) las entrevistas exploratorias o de diagnóstico se llevan a cabo previamente para identificar las características de una situación determinada y obtener una primera impresión sobre la cuestión.

<sup>14</sup> En el Diario Oficial de Galicia del 26 de febrero de 2004 se establecen las medidas de atención al alumnado extranjero. En el artículo 2º se habla de la evaluación inicial del alumnado recién llegado. Para más información véase apartado 4.3. (p. 18)

Autores como Casales (2015: 10) cuestionan si el desconocimiento de la lengua de la sociedad de acogida supone un impedimento para que los alumnos se integren. En este sentido, la directora del centro cree que la lengua es importante para comunicarse, pero no siempre es este el problema para que se adapten. Para ella, “la lengua es importante” pero lo primordial es que sean capaces de integrarse en su nuevo contexto social. En este sentido, la profesora de 1º, 2º y 3º de ESO informó de «la rapidez» con la que el alumnado de procedencia extranjera aprende la lengua, sobre todo la expresión oral, por lo que sus dificultades de integración van más allá de cuestiones lingüísticas. Para la docente, aquel alumnado que procede de países latinoamericanos no encuentra problemas con la lengua como sí aquellos que poseen una lengua extranjera “diferente a la nuestra”<sup>15</sup>:

Una de las últimas cuestiones planteadas era si se llevaba a cabo alguna iniciativa para poner en valor el patrimonio cultural de los niños y niñas inmigrantes en el centro, medidas que, por pequeñas que parezcan, permiten que el alumnado no autóctono se sienta acogido al ver que su cultura también puede ser practicada y enseñada al resto de compañeros. Según la directora «siempre» se hace alguna actividad con esta finalidad a lo largo del curso. Además, «en cada actividad» que realizan se intenta dar visibilidad a las minorías atendiendo a cómo y qué harían ellos en sus respectivos países.

Para finalizar, en cuanto a las deficiencias que presenta el sistema educativo español para fomentar un desarrollo intercultural en el aula, la profesora de lengua entrevistada considera que el principal problema tiene que ver con el número de alumnado por aula y con la amplitud de los currículums, que dificultan respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna.

Los datos aportados por las entrevistas indican que en el plan educativo del centro sí se tiene en cuenta la integración del alumnado de procedencia extranjera. El objetivo de los docentes del IES Ánxel Fole es que los niños y niñas alcancen una verdadera adaptación a su nuevo contexto social. En este sentido, la adquisición de

---

<sup>15</sup> Según Sancho (2013: 91) la integración de los inmigrantes de habla hispana en el ámbito lingüístico presenta unas características diferentes de aquellos que cuentan con una lengua materna diferente del español; además, intervienen una serie de factores psicosociales que afectan al alumno o alumna.

lenguas es importante, pero no es el único paso a seguir para que esto suceda ya que, aunque se trata de migrantes que tienen como lengua materna el español, pueden presentarse problemas en su integración. A este respecto, desde el centro se impulsan medidas que permiten que todo el alumnado participe y se sienta acogido, como puede ser escribir en el blog anteriormente mencionado o en las actividades que se impulsan la fomentar la diversidad cultural, tal como indicó la directora. Estas medidas resultan interesantes para fomentar una verdadera educación intercultural.

## 6. Propuesta de intervención

En el apartado 5.1. se ofreció una aproximación del número de inmigrantes en el continente europeo en el año 2017. Si bien es cierto que los porcentajes para España no son tan altos como en otros países de la UE, sí constituyen un número significativo que está directamente relacionado con el aumento del alumnado de origen extranjero que se incorpora al sistema educativo español. En este contexto se dan las «aulas multiculturales», en donde existe una pluralidad de alumnos de diversa procedencia cultural en un mismo espacio educativo (Leiva, 2011: 8).

En el apartado 5.2. se mencionaba que en varias comunidades españolas se aplica el modelo compensatorio a los alumnos inmigrantes, es el caso, por ejemplo, de Galicia. En él, se presupone que los jóvenes que pertenecen a minorías étnicas son individuos que pertenecen a contextos familiares y sociales en los que no gozan de posibilidades para adquirir las habilidades cognitivas y culturales requeridas para tener éxito en la escuela, y que necesitan superar su déficit sociocultural a través de programas compensatorios que les permita incorporarse a «enseñanzas normales» (Muñoz, 2000: 91). Como alternativa a este modelo, la «escuela intercultural» concibe el centro como lugar en el que se tienen en cuenta las necesidades de cada alumno y alumna adaptándose a su ritmo y estilo de aprendizaje; abogando por la normalización y la no segregación. (López & Tuts, 2012: 16):

Para conseguir una verdadera inclusión, es necesario tomar en consideración las oportunidades que ofrece el pluralismo cultural como “elemento de intercambio fructífero de valores y actitudes”, acabando con los prejuicios y creando lazos entre los diferentes grupos culturales que conviven en el aula (Leiva, 2011: 9). De este modo, la diversidad deja de ser entendida como un obstáculo y es considerada una posibilidad para adquirir una sociedad donde las diferencias constituyen una riqueza común y no un factor de división.

La «educación intercultural» se concibe como una alternativa educativa teórica y práctica en donde se reconoce a los «otros» como individuos que poseen una cultura propia y diferente, y se promueve un intercambio de valores para alcanzar una sociedad más democrática y solidaria (Leiva, 2011: 9). Para ello, las escuelas

interculturales intentan afrontar la diversidad cultural mediante proyectos y actuaciones que ven “la diferencia cultural como valor educativo positivo” (Leiva, 2011: 19).

Según Muñoz (2000: 105) entre los principios de la educación intercultural se hallan: la formación en la escuela y en la sociedad de los valores humanos de igualdad, respeto, tolerancia, pluralismo, etc.; derecho de cada alumno a recibir «la mejor educación diferenciada», reconocimiento positivo de las diversas culturas y lenguas y de su presencia en la escuela; atención a la diversidad, respeto a las diferencias, lucha contra el racismo o discriminación, promoción de los alumnos de minorías étnicas, etc.

Una educación destinada a promover la interculturalidad debe enfocar sus prácticas educativas a todos los miembros de la sociedad en su conjunto, no solo a los alumnos de origen inmigrante; es decir, se debe buscar una visión educativa inclusiva para todo el alumnado (Leiva, 2011: 9). Asimismo, autoras como Gallego et al. (2012: 53), defienden que la educación intercultural busca una educación acorde con la sociedad actual y futura, y es para todo el alumnado “nacional o extranjero, autóctono o inmigrante”. Esta misma idea es defendida por Muñoz (2000: 104) o García Fernández (2012: 71). Este último considera que la respuesta a la diversidad cultural no se debe limitar a unas medidas exclusivas para el alumnado inmigrante, sino que, por el contrario, se deben evitar todas aquellas medidas que «etiqueten» o «estigmaticen»; por lo que es necesario un planteamiento que alcance a todas las estructuras y miembros de la escuela.

### **6.1. Actividades para mejorar la atención de la diversidad lingüística del alumnado en las clases de lengua castellana y literatura**

- Actividad 1. Semana del 12 de octubre: Día de la Hispanidad.

En España, el día 12 de octubre se celebra el Día de la Fiesta Nacional de España y el Día de la Hispanidad, que en diversos países latinoamericanos se conmemora como el Día de la raza, como en Colombia o México. Sin embargo, en otras regiones se

ha ido modificando el significado de la festividad para dar más importancia a la diversidad cultural y a los pueblos aborígenes que a la conquista española (Chientaroli, 2015). Por ejemplo, en Argentina se celebra el Día del Respeto a la Diversidad Cultural, en Perú el Día de los Pueblos Originarios y el Diálogo Intercultural, en Ecuador el Día de la Plurinacionalidad y la Interculturalidad, etc.<sup>16</sup> (ibidem).

A partir del visionado del vídeo propuesto a continuación, la actividad a desarrollar tendrá lugar en el aula de clase habitual y se ejecutará de manera individual para su posterior entrega al docente al finalizar la clase; consistirá en una breve redacción titulada *¿existen las razas?*, en ella se debe justificar la respuesta y comentar qué se entiende por «diversidad cultural». El vídeo que se propone para comentar es:

CuriosaMente (2017). *Las Razas Humanas ¿de veras existen?* Recuperado 29/06 de 2017 de <https://www.youtube.com/watch?v=TITKgT3iOOY>

- Actividad 2. Semana del 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Se realizará en el aula de informática o en la biblioteca del centro (según disponibilidad).

Antes de desarrollar la actividad que se propone, se escribirán en la pizarra todas las nacionalidades presentes en el aula. A continuación, se formarán grupos de hasta cinco alumnos, a los que se les asignará una de las nacionalidades presentes. La actividad consistirá en que busquen información sobre autoras femeninas en los países distribuidos. Cada equipo debe escoger una autora y un fragmento de su obra; en el documento que se entregue al final de la clase debe figurar el nombre de la escritora, nacionalidad, lengua en la que escribe y, si es posible, su fotografía. El objetivo pegarlos en las paredes del aula.

- Actividad 3. Semana del 18 de diciembre: Día Internacional del Migrante

Se realizará en el aula de informática o en la biblioteca del centro (según disponibilidad).

---

<sup>16</sup> Para más información véase Chientaroli (2015).

Para este día se propone el juego «diseña tu agencia de viaje». Para ello, deben formarse grupos de 5 alumnos, preferiblemente conformados por diferentes individuos a los de la actividad anterior.

Cada grupo debe planear una simulación de una agencia en la que se ofrezca información sobre diversos destinos turísticos. Así, cada equipo representará un continente, por lo tanto, una gran cultura en la que se debe elegir un destino de interés y justificar por qué. Con la información conseguida, se elaborará un folleto en el que deben aportar datos sobre las características de esta cultura: lengua, fiestas, gastronomía, historia, etc.

Dada la extensión de tiempo que puede suponer la búsqueda de información y la elaboración del folleto, se conceden los 50 min de clase para su elaboración. Así, el siguiente día de clase previsto, se dedicarán 20 min a la exposición de los distintos grupos.

- Actividad 4. Semana del 21 de febrero: Día de la lengua materna

Se realizará, de forma individual, en el aula de informática o en la biblioteca del centro (según disponibilidad).

Según la UNESCO (2010) cada 14 días muere una lengua. La actividad que se propone consiste en escoger, en tu país de procedencia, una lengua que se encuentre en peligro. Buscar toda la información disponible sobre ella y proponer medidas para evitar su extinción. La información sobre las lenguas en peligro de extinción está disponible en el siguiente enlace:

Moseley, Christopher (2010). *Atlas de las lenguas del mundo en peligro*. Recuperado de: <http://www.unesco.org/culture/languages-atlas/es/atlasmap.html>

- Actividad 5. Semana del 21 de marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

La actividad se realizará en el aula de clase habitual, consistirá en un debate sobre los estereotipos que existen sobre las culturas, titulado *rompiendo mitos*. Tomando como punto de partida las diferentes nacionalidades presentes en el aula,

cada alumna y alumno escribirá en un papel lo que cree que caracteriza a cada una de estas culturas; por ejemplo, es frecuente que a los españoles, en otros lugares, se le identifique con los toros, la fiesta, el flamenco, etc.; aunque no represente a todo el país. Al final de la clase, escribiremos en la pizarra los ítems más repetidos sobre cada cultura. Gracias a la opinión del alumnado, derribaremos algunos de los mitos planteados e intentaremos demostrar que los prejuicios y estereotipos no siempre se cumplen.

- Actividad 6. Semana del 19 de abril: Día de la lengua china

La actividad se realizará en el aula de clase habitual. A partir de vídeos disponibles en la web o diferentes tutoriales, docente y alumnos/as aprenderán a dibujar letras chinas para conformar palabras como: hola, adiós, gracias...

- Actividad 7. Semana del 23 de abril: Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, Día de la lengua inglesa y Día del idioma español

La actividad se realizará en casa y se entregará por escrito en clase al docente. Dado que este día se conmemoran tres acontecimientos, se propone una búsqueda sobre autores y libros favoritos hispanos e ingleses. Cada alumno y alumna debe presentar un documento con la siguiente información: nombre de cada autor o autora, y, si es posible, una fotografía de estos; nacionalidad, lengua en la que escriben y un breve fragmento de su obra. Al igual que en la actividad 1, pretendemos pegarlo en las paredes del aula.

- Actividad 8. Semana del 21 de mayo: Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo

Previa a esta actividad, se decidirá en el aula qué película desean ver los alumnos y alumnas. El docente propone: *Forrest Gump*, *La Vida es Bella* o *American History X*, pero será decisión del alumnado decantarse por una de ellas o proponer otra opción.

La clase dedicada a esta sesión se desarrollará en el aula. Probablemente sea necesario más de un día de clase para ver la película completa, por lo que la actividad a realizar se hará individualmente en casa y se entregará el siguiente día de clase al

profesor o profesora; consiste en una redacción en la que se comenten los problemas raciales más evidentes en la película.

- Actividad 9. Última semana de junio. Actividad: diferencias del español.

Debido al significativo número de alumnado en el aula que tiene como lengua materna el español, y teniendo en cuenta las diversas procedencias del mismo, hemos decidido plantear una actividad en la que se ofrecerán unas imágenes con ropa y alimentos para que cada alumno/a escriba cómo lo denomina en su lengua materna, sea esta el español o no. Después, anotaremos en la pizarra los diferentes nombres atribuidos a las imágenes, que nos permiten comprobar si se repiten o no. Finalmente, veremos el vídeo que se propone a continuación, en el que podemos ver las diferentes formas de denominar un mismo producto en español:

Martín, S. (2016). *Diferencias del español*. Recuperado 29/06 de 2017 de <https://www.youtube.com/watch?v=jC33c3FPKv0>

## 6.2. Objetivos de la propuesta

El objetivo de esta propuesta es promover actitudes y cambios sociales positivos a través del aprendizaje de otras lenguas y culturas. Para ello, estas medidas fomentan una integración escolar que se beneficie del enriquecimiento que supone para el aula el conocimiento de nuevas culturas y costumbres, que requiere una educación en valores, tolerancia y respeto mutuo.

Objetivo general:

- Favorecer la integración y formación escolar del alumnado mediante actitudes de tolerancia y respeto a la diversidad

Objetivos específicos:

- Promover el respeto por todas las culturas
- Identificar y fomentar la diversidad cultural, lingüística y étnica en el aula
- Favorecer el conocimiento del «otro» y evitar prejuicios los sobre distintos grupos culturales

- Programar actividades que favorezcan la convivencia, la tolerancia y el respeto mutuo
- Integrar la educación intercultural en el currículo normalizado
- Potenciar la educación intercultural a través de la riqueza que supone el conocimiento y el respeto por la cultura propia y la de otros grupos
- Fomentar medidas de integración social y escolar

### 6.3. Metodología

La propuesta de intervención desarrollada utiliza una metodología con actuaciones semiabiertas, es decir, se propondrán unas actividades con unas pautas de elaboración que permiten que los alumnos y alumnas puedan hacer sugerencias, modificaciones o posibles adaptaciones según los intereses comunes del aula. El fin es que se comuniquen entre ellos, lleguen a un consenso y fomenten una cooperación a la hora de plantear qué hacer y cómo realizarlo. Así, a principio de curso se explicarán las actividades que se planean realizar, con qué fin están enfocadas, si están de acuerdo o si se les ocurre una alternativa mejor para fomentar la diversidad cultural.

Los días seleccionados para llevar a cabo las actividades propuestas para fomentar una educación intercultural han sido escogidos a partir de los datos proporcionados por las Naciones Unidas (2017), en donde se puede apreciar una lista de qué días al año están dedicados específicamente a la cultura. Así, hemos tenido en cuenta los más relacionados, cada mes, con la diversidad cultural, la integración de inmigrantes, etc. Por último, atendiendo al colectivo hispanohablante, que supone uno de los grupos de migrantes más numerosos en el país, hemos decidido dedicar una de las semanas finales del curso a dar visibilidad a las diferencias que hay dentro del español en el mundo.

Las actividades propuestas abarcan, prácticamente, la totalidad de curso académico (octubre-junio), con el fin de conseguir una adquisición progresiva de conocimientos sobre diversas cuestiones culturales. Cabe la posibilidad de que no se pueda realizar la actividad el mismo día que se celebra cada acontecimiento, bien sea por no coincidir con la clase de Lengua Castellana y Literatura o por coincidir un fin de

semana o festivo, proponemos que, en estos casos, la actividad se realice un día antes o después, siempre dentro de la misma semana prevista.

Teniendo en cuenta que se trata de una propuesta ambiciosa que requerirá, en ciertos casos, más de una hora de clase (50 min.) para su ejecución, proponemos que en alguna de ellas se organicen grupos de hasta 5 alumnos para su desarrollo, que no deberán coincidir en otras ocasiones, lo cual también consideramos favorable para mejorar la convivencia entre los jóvenes. Además, se buscará que los grupos sean interétnicos e interculturales, con el fin de fomentar una mejor integración del alumnado de procedencia extranjera. Por ello, resulta fundamental que la mayor parte del ejercicio se desarrolle en el aula, salvo determinados casos en los que no dé tiempo a rematar en clase o que el docente considere oportuno que la actividad puede realizarse en el hogar sin afectar al planteamiento de la misma.

A la hora de seleccionar las actividades, se han tenido en cuenta las recomendaciones europeas, estatales y autonómicas para la inclusión del alumnado extranjero, es decir, el respeto por diversidad como medida de enriquecimiento para la sociedad que, en ningún caso, supone un obstáculo para la integración o el aprendizaje de alumnado inmigrante; pero vamos un paso más allá, ya que la educación intercultural, como ya se ha comentado, busca una participación activa de todo el alumnado, no solo de los de procedencia extranjera. Así, se han planificado nueve actividades repartidas a lo largo del curso académico en las que se contemplan diferentes culturas y lenguas que pueden suponer un nuevo aprendizaje para toda el aula; además, en la mayoría de casos, las actividades se realizarán desde una perspectiva que permite la opinión del alumnado.

Todos los alumnos y alumnas deben haber participado en todas las actividades propuestas, bien sea en el aula o mediante la entrega de tareas cuando así se justifique. Por lo tanto, será el docente el responsable de controlar que así sea. Las actividades no se calificarán con una nota exacta, pero se requerirá, si es necesario, que se repita el ejercicio si no se muestra interés o es deficiente. La calificación se incluirá dentro del cómputo de la nota final, dentro del apartado «participación en el aula», que será el máximo posible si se participa en todas las tareas propuestas.

#### 6.4. Cronograma de ejecución

La propuesta de intervención contempla un total de nueve actividades a lo largo del curso académico; intentando, en la medida de lo posible, realizar, como mínimo, una cada mes.

Teniendo en cuenta que cada curso académico varía en función de diversos determinantes como fines de semana, festivos, horarios, etc.; proponemos que, en caso de no poder realizar la actividad el mismo día en que se celebra cada acontecimiento planeado, se intente, por lo menos, llevar a cabo esa misma semana.

En el gráfico que se propone a continuación se puede observar, detalladamente, cómo se desarrollaría el calendario de actividades. También se incluye el tiempo dedicado a las encuestas que tendrán lugar a comienzo de curso y a finales del mismo, con el fin de evaluar los conocimientos previos y que adquiriera a lo largo del curso el alumnado; así como las sesiones dedicadas a sugerencias y valoraciones por parte de los estudiantes.

Gráfico 6: cronograma de actividades

ACTIVIDADES	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Encuesta inicial	■								
Sesión para informar sobre las actividades que se desarrollarán	■								
Día de la Hispanidad	■								
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer		■							
Día Internacional del Migrante			■						
Día de la lengua materna					■				
Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial						■			
Día de la lengua china							■		
Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor/ de la lengua inglesa/ del idioma español							■		
Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo								■	
Actividad: diferencias del español									■
Encuesta final									■
Debate sobre las ventajas/deficiencias de las actividades realizadas									■

## 6.5. Recursos necesarios

Las actividades propuestas, por el carácter de las mismas, no exigen ningún coste económico para el centro ni para los alumnos. Por lo que será únicamente necesario aprovechar los recursos humanos disponibles, es decir, docentes implicados, aprobación del equipo directivo y colaboración del conserje; así como un aprovechamiento de la conexión a internet del centro.

El material empleado en el aula será didáctico: folios, bolígrafos, lápices, fotocopias, etc. Para la realización de determinadas actividades y ampliación de conocimientos fuera de clase será necesaria una conexión a internet; lo cual no supone ningún problema, pues en la biblioteca del centro hay ordenadores a disposición del alumnado.

Para el visionado de los vídeos y películas propuestas, como el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, no será necesario ningún otro material, pues el centro dispone de aulas con cañón y ordenador en ellas.

Por último, aquellas actividades que requieran una búsqueda de información se realizarán en el aula de informática o en la biblioteca del centro, según disponibilidad, para facilitar el desarrollo de las mismas.

## 6.6. Evaluación

La evaluación de la propuesta se realizará tomando como referencia inicial una breve encuesta orientada a conocer los conocimientos previos que poseen los alumnos y alumnas del aula sobre la diversidad cultural; para ello, se abordarán cuestiones como: de qué países proceden sus compañeros y compañeras, qué lenguas hablan, etc.<sup>17</sup>

Una vez revisadas las respuestas del alumnado, se pondrá en su conocimiento las diversas actividades planeadas; ofreciéndoseles así la posibilidad de que opinen

---

<sup>17</sup> Véase anexo 1, p. 58.

sobre el desarrollo de las mismas, si están de acuerdo y, en su caso, propongan alternativas más interesantes o mejor enfocadas a la diversidad cultural.

Paralelamente, se llevará a cabo una evaluación continua del alumnado en función del desarrollo de las actividades. De ser el caso, se programarán entrevistas personales con aquel alumnado que presente dificultades para integrarse o a la hora de participar en las actividades con el fin de conocer qué problemas se presentan y contemplar las posibles soluciones.

La evaluación final y los resultados de las actividades desarrolladas en el curso se medirán en función de la encuesta final realizada<sup>18</sup>, así como del debate final planteado que se desarrollará en el aula para escuchar las sugerencias de los alumnos y alumnas participantes.

---

<sup>18</sup> Véase anexo 2, p. 59.

## 7. Conclusiones

Los movimientos migratorios del nuevo milenio han implicado un aumento de la diversidad lingüística y cultural en las aulas que obliga a adoptar medidas encaminadas a conseguir la integración del alumnado de diversas procedencias en el sistema educativo europeo, estatal y autonómico.

Autores como Martín (2003: 200) hablan de las diferentes políticas educativas, que pueden enfocar la diversidad como una riqueza o una carencia por parte de los «otros», que poseen una lengua o rasgos culturales diferentes a los de la comunidad de acogida. Esta realidad puede ser aplicada a todos los aspectos de la vida diaria, en donde podemos aceptar la pluralidad lingüística y cultural actual como un problema o un enriquecimiento para la sociedad. Si se opta por la segunda opción, es necesario adoptar medidas que permitan sacar el mayor provecho posible a la diversidad que existe en el aula, ya que desde la educación se forjan unos valores que permiten crear una sociedad más respetuosa y tolerante.

La recopilación legislativa realizada nos permite observar cómo, desde las instituciones europeas, estatales y gallegas se ha optado por entender la diversidad como un enriquecimiento para el aula, y no como un obstáculo. Desde el Consejo de Europa se pretende impulsar una educación plurilingüe, en donde la presencia de numerosas lenguas sea entendida como un componente de riqueza cultural, pues permite el entendimiento entre países y poblaciones.

En el panorama estatal, autores como Aguado et al. (2005: 60) hablan de que las diferentes comunidades autónomas españolas constatan la presencia de alumnos y alumnas de procedencia extranjera en sus centros, y que ven en esta diversidad un valor positivo y enriquecedor. En el estudio de caso realizado, se puede observar que, en el IES Ánxel Fole, fenómenos como la integración y la interculturalidad no son ajenos a la elaboración de los planes educativo, ya que, tal como indica la directora del centro, se intentan desarrollar actividades relacionadas con la diversidad cultural del alumnado, con el fin de dar visibilidad a las minorías. Cabe señalar que se trata de un caso concreto que no debe generalizarse a todo el sistema educativo gallego. Con todo, dedicar parte de este trabajo a analizar un centro, ha permitido observar cómo

es, en la práctica, el tratamiento que se da a los alumnos y alumnas migrantes. En líneas generales, como se ha demostrado, sí se tienen en cuenta las recomendaciones internacionales y nacionales, además se desarrollan medidas interesantes para el trabajo de integración; pero, como con todo, es posible hacerse mucho más en los planes de acogida para conseguir una mejor inclusión de los alumnos y alumnas.

La recopilación legislativa y el estudio de campo realizados tenían como objetivo detectar cómo se aborda en la enseñanza la diversidad lingüística y cultural para diseñar, a continuación, una propuesta adaptada a las necesidades de la sociedad multicultural actual. En diversas comunidades españolas, entre ellas Galicia, se sigue el modelo compensatorio, que únicamente se dirige al alumnado inmigrante. En el decreto 229/2011 por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado de los centros docentes de la comunidad gallega se menciona que, para hacer efectiva la igualdad en la educación, se desarrollarán «acciones de carácter compensatorio» con el fin de evitar desigualdades derivadas de factores culturales, étnicos, etc. Sin embargo, la realidad demuestra que Galicia está inmersa en una diversidad cultural y lingüística que hace necesaria una reformulación de los objetivos. Así, como alternativa a este modelo, se presenta la educación intercultural, que tiene en cuenta a toda la población escolar, evitando la segregación del alumno o alumna. Este modelo pretende demostrar que las diferencias culturales son favorables para alcanzar una sociedad más tolerante y democrática.

Así, la compilación de las recomendaciones nacionales e internacionales nos ha permitido alcanzar el objetivo de analizar, grosso modo, la evolución de la inmigración y la educación en el panorama europeo, estatal y autonómico; mientras que, por su parte, el estudio de caso cumple el objetivo de observar el tratamiento que se da a la integración del alumnado inmigrante en un Instituto de Secundaria Obligatoria de la ciudad de Lugo. Por último, las actividades propuestas para la clase de lengua pretenden dar respuesta a algunos de los objetivos específicos propuestos, que consisten en concienciar sobre la riqueza que supone la diversidad cultural, justificar la importancia de la educación intercultural y que las actividades interculturales permiten que todo el alumnado aprenda sobre diversas culturas. Por lo tanto, esto nos invita a pensar que sería interesante llevar a la práctica la propuesta planteada para poder

analizar si de verdad se ha cumplido nuestro objetivo de mejorar la inclusión del alumnado procedente del extranjero en las aulas.

Por lo tanto, la propuesta de intervención planteada toma como punto de partida la idea de que el modelo educativo intercultural se presenta como una buena alternativa para lograr mejorar la convivencia en el aula y la inclusión del alumnado de diversa procedencia. Además, consideramos que las medidas diseñadas pueden ser aplicadas a cualquier otro centro interesado en conocer y fomentar la diversidad lingüística y cultural de sus aulas; incluso en otras asignaturas o en otros cursos escolares dado su carácter transversal. Sin embargo, resulta especialmente interesante para el IES Ánxel Fole pues, como se indicó en el apartado 5., se caracteriza por estar situado en un barrio de nivel sociocultural variado y favorable para la llegada de trabajadores migrantes. Asimismo, desde el Departamento de Orientación (2016: 5) se indica que, entre los principales retos a los que tiene que hacer frente el centro, se encuentra la incorporación de población inmigrante a lo largo del curso académico. Por lo tanto, dado el planteamiento de la propuesta, las actividades son favorables tanto para el alumnado nacional como extranjero, como para el recién llegado y el ya integrado.

La información aportada por la directora y la docente entrevistada nos permite concluir que la lengua no es el único impedimento para que los niños y niñas procedentes del extranjero se integren en el centro. Para la profesora de lengua castellana y literatura el éxito educativo del alumno o alumna, así como su inclusión, depende más de sus capacidades que de su lugar de procedencia. Por ello, las actividades propuestas no se enfocan a que solo los jóvenes de procedencia extranjera asimilen determinados contenidos de la sociedad de acogida, sino que se integren y aprendan, junto al resto de sus compañeros y compañeras, contenidos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para fomentar una mayor tolerancia y mejorar la convivencia intercultural.

La propuesta diseñada, en su búsqueda de mejorar la incorporación del alumnado inmigrante, toma en consideración las recomendaciones legislativas europeas, estatales y autonómicas como, por ejemplo, la propuesta por el Diario

Oficial de Galicia de 26 de febrero de 2004 por la que se establecen las medidas de atención al alumnado extranjero, que en el artículo 5º recomienda incorporar contenidos que permitan mejorar la educación de todo el alumnado en el conocimiento y respeto por la diversidad cultural que existe en el centro. Asimismo, desde el Consejo de Europa (2008: 54) se recomiendan políticas culturales encaminadas a mejorar el entendimiento cultural y el respeto por el patrimonio cultural del otro.

## 8. Referencias bibliográficas

- Aguado Odina, T. et al. (2005). *La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España*. Madrid: Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).
- Busto Rey, C. (2014). *Integración de inmigrantes en el Sistema Educativo Español*. Recuperado de [http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/27817/6/TFM\\_CasandraBustoRey.pdf](http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/27817/6/TFM_CasandraBustoRey.pdf)
- Casales Chicote, P. (2015). *La integración de los alumnos inmigrantes en primaria*. Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/17755/1/TFG-B.861.pdf>
- Chientaroli, N. (2015). *12 de octubre: América Latina pasa de la #hispanidad*. Recuperado 29/06 de 2017 de [http://www.eldiario.es/internacional/octubre-poca-hispanidad-America-Latina\\_0\\_440955925.html](http://www.eldiario.es/internacional/octubre-poca-hispanidad-America-Latina_0_440955925.html)
- Comisión Europea (2012). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones*. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012DC0669&from=EN>
- Comisión Europea (2017a). *Aulas multilingües*. Recuperado 12/06 de 2017 de [https://ec.europa.eu/education/policy/multilingualism/multilingual-classrooms\\_es](https://ec.europa.eu/education/policy/multilingualism/multilingual-classrooms_es)
- Comisión Europea (2017b). *Diversidad lingüística*. Recuperado 12/06 de 2017 de [https://ec.europa.eu/education/policy/multilingualism/linguistic-diversity\\_es](https://ec.europa.eu/education/policy/multilingualism/linguistic-diversity_es)
- Comisión Europea (2017c). *Política educativa*. Recuperado 12/06 de 2017 de [http://ec.europa.eu/education/policy/school\\_es](http://ec.europa.eu/education/policy/school_es)
- Consejo de Europa (2001). *Marco Común Europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Strasbourg: Council of Europe

Consejo de Europa (2008). *Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural “Vivir juntos con igual dignidad”*. Recuperado de [http://www.coe.int/t/dg4/intercultural/Source/Pub\\_White\\_Paper/WhitePaper\\_ID\\_SpanishVersion.pdf](http://www.coe.int/t/dg4/intercultural/Source/Pub_White_Paper/WhitePaper_ID_SpanishVersion.pdf)

De Diego, S. (2016). *España sigue líder de la UE en fracaso escolar*. Recuperado 20/06 de 2017 de [http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/educacion/2016-04-27/espana-abandono-escolar-union-europea\\_1190898/](http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/educacion/2016-04-27/espana-abandono-escolar-union-europea_1190898/)

Departamento de Lingua Castelá e Literatura (2015). *Programación 2º 4º eso 2º bacharelato*. Recuperado 09/01 de 2017 de <http://www.edu.xunta.gal/centros/iesanxelfole/system/files/PROGRAMACI%C3%93N%20%C2%BA%204%C2%BA%20ESO%20%C2%BA%20BACHARELATO.pdf>

Departamento de Lingua Castelá e Literatura (2016). *Programación didáctica Lingua Castelá e Literatura 1º e 2º de ESO curso 2016-2017*. Recuperado 19/06 de 2017 de [http://www.edu.xunta.gal/centros/iesanxelfole/system/files/1\\_programacion\\_castela\\_primerio\\_segundo\\_eso\\_comp.pdf](http://www.edu.xunta.gal/centros/iesanxelfole/system/files/1_programacion_castela_primerio_segundo_eso_comp.pdf)

Departamento de Orientación IES Ánxel Fole (2016). *Plan anual do departamento de orientación I.E.S. “Ánxel Fole” curso 2016-17*. Recuperado 19/06 de 2017 de [http://www.edu.xunta.gal/centros/iesanxelfole/system/files/Plan%20anual%20Orientacion%2016%2017\\_1.pdf](http://www.edu.xunta.gal/centros/iesanxelfole/system/files/Plan%20anual%20Orientacion%2016%2017_1.pdf)

Eurostat (2017). *Migration and migrant population statistics*. Recuperado 12/06 de 2017 de [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics)

Eurydice (2009). *La integración escolar del alumnado inmigrante en Europa*. Bruselas: Agencia ejecutiva Educación, Audiovisual y Cultura (EACEA).

Eurydice (2016) *España. Panorama general*. Recuperado 13/06 de 2017 de [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Espa%C3%B1a:Panorama\\_general](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Espa%C3%B1a:Panorama_general)

Gallego, B. et al. (2012). Buenas prácticas en educación intercultural inclusiva. En Begoña López & Martina Tuts (Eds.). *Orientaciones para la práctica de la educación intercultural*, (pp. 53-68). Madrid: Wolters Kluwer

García Fernández, J. A. (2012). La dimensión intercultural en los documentos de planificación del centro escolar. En Begoña López & Martina Tuts (Eds.). *Orientaciones para la práctica de la educación intercultural*, (pp. 69-88). Madrid: Wolters Kluwer

Gómez Rabanal, L. et al. (2009). *La entrevista. Metodología de la Investigación*. Recuperado 19/06 de 2017 e [http://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Entrevista\\_doc.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Entrevista_doc.pdf)

Instituto Galego de Estatística (IGE) (2017). *Poboación estranxeira por sexo e nacionalidade. Ano 2017*. Recuperado 15/06 de 2017 de [https://www.ige.eu/igebdt/esq.jsp?paxina=002001&c=0201001002&ruta=verPpalesResultados.jsp?OP=1&B=1&M=&COD=1371&R=1%5Ball%5D&C=0%5Ball%5D&F=T\[1:0\];9912:12&S=](https://www.ige.eu/igebdt/esq.jsp?paxina=002001&c=0201001002&ruta=verPpalesResultados.jsp?OP=1&B=1&M=&COD=1371&R=1%5Ball%5D&C=0%5Ball%5D&F=T[1:0];9912:12&S=)

Instituto Cervantes (2016). *El español: una lengua viva. Informe 2016*. Recuperado de <http://www.cervantes.es/imagenes/File/prensa/EspanolLenguaViva16.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2016). *Cifras de Población a 1 de enero de 2016. Estadística de Migraciones 2015. Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes 2015*. Recuperado 12/06 de 2017 de <http://www.ine.es/prensa/np980.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017). *Anuario Estadístico de España 2017*. Recuperado 19/06 de 2017 de [http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario17/anu17\\_03educa.pdf](http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario17/anu17_03educa.pdf)

- Leiva Olivencia, Juan José (2011). *Convivencia y educación intercultural: análisis y propuestas pedagógicas*. Alicante: Editorial Club Universitario
- Lorenzo Moledo, M. et al. (2012). *Familias inmigrantes en Galicia. La dimensión socioeducativa de la integración*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- López, B. & Tuts, M. (2012). *Orientaciones para la práctica de la educación intercultural*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Martín Rojo, L. et al. (2003). *¿Asimilar o integrar? Dilemas ante el multilingüismo en las aulas*. Madrid: Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).
- Martín, S. (2016). *Diferencias del español*. Recuperado 29/06 de 2017 de <https://www.youtube.com/watch?v=jC33c3FPKv0>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MEC) (2016a). *Datos y cifras Curso escolar 2016/2017*. Recuperado de <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras/Datosycifras1617esp.pdf>
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MEC) (2016b). *Educación Secundaria Obligatoria (ESO)*. Recuperado 19/06 de 2017 de <https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/educacion-secundaria.html>
- Moseley, C. (2010). *Atlas de las lenguas del mundo en peligro*. Recuperado 28/07 de <http://www.unesco.org/culture/languages-atlas/es/atlasmap.html>
- Muñoz Sedano, A. (2000). *Hacia una educación Intercultural: enfoques y modelos*. *Revista Complutense de Educación*, 9 (2) 81-106.
- Naciones Unidas (2017). *Días internacionales*. Recuperado 28/06 de 2017 de <http://www.un.org/es/sections/observances/international-days/>

Parcerisa Aran, A. (1996). *Materiales curriculares: cómo elaborarlos, seleccionarlos y usarlos*. Barcelona: Grao

Real Academia Española (RAE) (2005). *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Recuperado 30/06 de 2017 de <http://lema.rae.es/dpd/?key=ceceo>

Rodríguez Lestegás, F. (2005). Inmigración e escola en Galicia: educar xeograficamente, educar interculturalmente. *Innovación educativa*, 15, 21-44. Universidade de Santiago de Compostela.

Rodríguez Navarro, H. et al. (2011). La educación intercultural en los centros escolares españoles. *REIFOP*, 14 (1), 101-112.

Ruiz Bikandi, Uri (2012). El plurilingüismo visto desde los documentos europeos. Una mirada crítica. *Didáctica de la Lengua y Literatura*, (60), 65-76.

Sancho Pascual, María (2013). La integración sociolingüística de la inmigración hispana en España: lengua, percepción e identidad social. *Lengua y migración*, 5 (2), 91-110.

Siguan, M. (2001). *Bilingüismo y lenguas en contacto*. Madrid: Alianza Editorial.

UNESCO (2017). *Sobre la UNESCO*. Recuperado 16/06 de 2017 de <http://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco>

## **8.1. Fuentes de legislación y recomendaciones educativas**

Carta De Los Derechos Fundamentales De La Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea, de 18 de diciembre de 2000. Recuperado de [http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)

Decreto 229/2011, de 7 de diciembre, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Galicia en los que se imparten las enseñanzas establecidas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. Diario Oficial de Galicia, núm. 242, de 21 de diciembre de 2011, p. 37487. Recuperado 14/06 de 2017 de

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2011/20111221/AnuncioC3F1-151211-9847\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2011/20111221/AnuncioC3F1-151211-9847_es.html)

La Constitución española de 1978. Boletín Oficial del Estado, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978. Recuperado de <https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 307, de 24 de diciembre de 2002, pp. 45188 a 45220. Recuperado 14/06 de 2017 de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-25037>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 106, 4 de mayo de 2006. Recuperado 14/06 de 2017 de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado, núm. 299, de 12 de diciembre de 2009, pp. 104986 a 105031. Recuperado 14/06 de 2017 de [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-19949](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-19949)

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013. Recuperado 14/06 de 2017 de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

Orden de 20 de febrero de 2004 por la que se establecen las medidas de atención específica al alumnado procedente del extranjero. Diario Oficial de Galicia, núm. 40, de 26 de febrero de 2004, p. 2628. Recuperado 15/06 de 2017 de [http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040226/Anuncio6932\\_es.html](http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040226/Anuncio6932_es.html)

Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea, de 26 de octubre de 2012. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012E/TXT&from=ES>

Decreto 79/2010, do 20 de maio, para o plurilingüismo no ensino non universitario de Galicia. Diario Oficial de Galicia, núm. 97, de 25 de mayo de 2010, p. 9242.  
Recuperado de [http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2010/20100525/Anuncio17BE6\\_es.html](http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2010/20100525/Anuncio17BE6_es.html)

## 8.2. Libros de texto y material complementario

Aragonés, L. & Palencia, R. (2009). *Gramática de uso del español. Teoría y práctica (inicial)*. Madrid: Ediciones SM

Baralo, M., Genís, M. & Santana M. E. (2008). *Español Lengua Extranjera Vocabulario*. Madrid: Anaya

Del Canto Pallares, J. et al. (2014a). *Lengua castellana y literatura nuevo juglar 2. A*. Coruña: Vicens Vives

Del Canto Pallares, J. et al. (2014b). *Lengua castellana y literatura nuevo juglar 2. A*. Coruña: Vicens Vives

Departamento de Orientación IES Ánxel Fole (2017). *IES Anxel Fole. Asesoramento Psicopedagógico*. Recuperado 22/06 de 2017 de <https://doafole.wordpress.com/2014/04/>

*El club de los poetas insomnes* (2017). Recuperado 22/06 de 2017 de <http://clubpoetasinsomnes.blogspot.com.es/>

Grence Ruíz, T. et al. (2015a). *Serie comenta Lengua y literatura (1 ESO)*. Madrid: Santillana

Grence Ruíz, T. et al. (2015b). *Serie comenta Lengua y literatura (2 ESO)*. Madrid: Santillana

Hérmendez, M. & Villalba, F. (2005). *Español segunda lengua educación secundaria (Libro del alumno)*. Madrid: Anaya

Hérmendez, M. & Villalba, F. (2005). *Español segunda lengua educación secundaria (Cuaderno de ejercicios)*. Madrid: Anaya

Pacios Jiménez, R. M. (2010). *Vocabulario activo e ilustrado del español*. Madrid: SGEL

## Anexo 1: encuesta inicial

### Qué sabes sobre la diversidad cultural

1. ¿En tu clase hay personas de otras culturas?

*Mark only one oval.*

- Sí  
 No  
 Tal vez

2. ¿De qué países son tus compañeros de clase? ¿qué lenguas hablan?

---

---

---

---

---

3. ¿Qué lenguas sabes? ¿puedes escribir alguna palabra en este/os idioma/s?

---

---

---

---

---

4. ¿Sabes cuándo se celebra el Día Internacional del libro y derechos de autor? ¿cuál es tu libro favorito?

---

5. ¿Qué actividades crees que podríamos realizar en clase para mejorar el conocimiento de otras lenguas y culturas?

---

---

---

---

---

## Anexo 2: encuesta final

# Qué has aprendido sobre la diversidad lingüística cultural

1. ¿Qué has aprendido sobre la diversidad lingüística y cultural?

---

---

---

---

---

2. ¿De qué países son tus compañeros de clase? ¿qué lenguas hablan?

---

---

---

---

---

3. ¿Sabes cuándo se celebra el Día Internacional del libro y derechos de autor? ¿cuál es tu libro favorito?

---

4. ¿Qué actividades te hubiese gustado hacer en clase para aprender más sobre otras culturas o lenguas?

---

---

---

---

---